

IMPORTADORA & CONSTRUCTORA VELASTEGUI
CARRERA S. A. IMCONSVELCA

Guayaquil, 2 de Julio del 2.012

Señor Ingeniero

ORLANDO JAVIER VELASTEGUI BAÑO

Ciudad.-

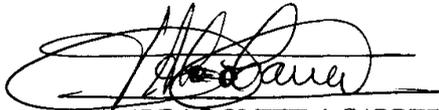
Ep 148644
 Dig
 63833.11.12

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA & CONSTRUCTORA VELASTEGUI CARRERA S. A. IMCONSVELCA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 31 de Mayo del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de Junio del 2.012.-

Atentamente,



SRA. ALBA DOMITILA CARRERA OCAÑA
 Directora Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 2 de Julio del 2.012, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1802500924.-



SR. ING. ORLANDO JAVIER VELASTEGUI BAÑO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2012

R E C I B I D O

Hora: 14:00 Firma: [Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.582
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo** de la **Compañía IMPORTADORA & CONSTRUCTORA VELASTEGUI CARRERA S.A. IMCONSVELCA.**, a favor de **ORLANDO JAVIER VELASTEGUI BAÑO**, de fojas 72.031 a 72.032, Registro Mercantil número 12.656.

ORDEN: 39582



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Julio de 2012

\$8.00

REVISADO POR

Nº 309527

